



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SECCION CORTES GENERALES

VIII LEGISLATURA

Serie A:
ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

26 de enero de 2005

Núm. 94

ÍNDICE

Páginas

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES

Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas

- 161/000089** (CD) Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-
663/000003 (S) Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre las irregularidades cometidas en el proceso de privatización de la empresa pública INITEC. *Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada* 2

Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer y de la Igualdad de Oportunidades

- 161/000544** (CD) Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para promover que las distintas ciudades de España se adhieran a la Carta de la Red de Ciudades y Territorios Europeos por la Conciliación 2
- 161/000545** (CD) Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentaria Popular en el Congreso, relativa a la creación de un Plan contra la explotación sexual 3
- 161/000546** (CD) Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la creación de observatorios municipales contra la violencia de género 4
- 663/000021** (S)
- 663/000022** (S)
- 663/000023** (S)

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES

Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas

161/000089 (CD)

663/000003 (S)

Se ordena la publicación en la Sección Cortes Generales del «BOCG» del acuerdo adoptado por la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas, en su sesión del día 20 de diciembre de 2004, de aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre las irregularidades cometidas en el proceso de privatización de la empresa pública INITEC, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds y publicada en el «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, núm. 39, de 13 de julio de 2004, en los siguientes términos:

«La Comisión Mixta Congreso-Senado para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas acuerda encomendar al Tribunal de Cuentas una fiscalización específica sobre el proceso de privatización de INITEC, S. A., con el fin de comprobar su adecuación a la legalidad y a los principios de economía, eficacia, eficiencia y transparencia en la gestión del sector público.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de enero de 2005.—P. D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre la liquidación de INITEC, del Grupo Parlamentario Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Enmienda

De modificación.

Se propone la modificación de la Proposición no de Ley para que quede con la siguiente redacción:

«La Comisión Mixta Congreso-Senado para las relaciones con el Tribunal de Cuentas acuerda encomendar al Tribunal de Cuentas una fiscalización específica sobre el proceso de privatización de INITEC, S. A., con el fin de comprobar su adecuación a la legalidad y a los principios de economía, eficacia, eficiencia y transparencia en la gestión del sector público.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 2004.—**Diego López Garrido**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer y de la Igualdad de Oportunidades

161/000544 (CD)

663/000021 (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley para promover que las distintas ciudades de España se adhieran a la Carta de la Red de Ciudades y Territorios Europeos por la Conciliación.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión y entendiendo que es la Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer y de la Igualdad de Oportunidades la que insta al Gobierno a la adopción de las medidas oportunas, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por dicha Comisión. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Senado, al

Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de enero de 2005.—P. D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, con el fin de promover que las distintas ciudades de España se adhieran a la Carta de la Red de Ciudades y Territorios Europeos por la Conciliación, para su debate en la Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer y de Igualdad de Oportunidades.

Exposición de motivos

La importancia de contribuir a promover en la sociedad cambios de hábitos y mentalidades, y lograr instaurar el principio de conciliación, de forma directa, en todas las actuaciones que se lleven a cabo en los ayuntamientos, dado que son la Administración más próxima a los ciudadanos, es evidente.

Y al tener conocimiento de la existencia de una carta de la Red de Ciudades y Territorios Europeos por la Conciliación, y considerarla de gran interés para el objetivo anteriormente señalado, se considera que la Administración Central debe colaborar con la Federación Española de Municipios y Provincias para el mayor éxito de sus objetivos.

Por todo lo expuesto se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a colaborar con la FEMP con el fin de promover que las distintas ciudades de España se adhieran a la Carta de la Red de Ciudades y Territorios Europeos por la Conciliación.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de diciembre de 2004.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/000545 (CD)

663/000022 (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley relativa a la creación de un plan contra la explotación sexual.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión y entendiendo que es la Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer y de la Igualdad de Oportunidades la que insta al Gobierno a la adopción de las medidas oportunas, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por dicha Comisión. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Senado, al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de enero de 2005.—P. D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la creación de un Plan contra la explotación sexual para su debate en la Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer y de Igualdad de Oportunidades.

Exposición de motivos

La explotación sexual continúa siendo una lacra social que es causa y consecuencia de la marginalidad.

Para tratar de atajar este problema, se debe descender hasta los niveles más próximos al ciudadano que, en el caso de las administraciones, sería la Administración Local, y el órgano que debe actuar como coordinador entre ambas administraciones es la Federación Española de Municipios y Provincias.

La explotación sexual tiene como base de operaciones las ciudades, por lo que hay que redoblar los esfuerzos en ellas para frenarla. Para ello se propone la elaboración de un plan contra la explotación sexual; el objetivo es conseguir que las ciudades no sean destino

fácil para las redes de tráfico de mujeres ni para los proxenetas, no olvidemos que cuantos más inconvenientes encuentren estas redes, menos explotación y prostitución existirá.

Por todo lo expuesto se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a fomentar e impulsar la elaboración, en colaboración con los ayuntamientos, a través de la FEMP, de un Plan contra la explotación sexual, con el objetivo de evitar que las ciudades españolas sean un destino fácil para las redes de tráfico de mujeres y para los proxenetas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de diciembre de 2004.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/000546 (CD)

663/000023 (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley relativa a la creación de observatorios municipales contra la violencia de género.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión y entendiendo que es la Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer y de la Igualdad de Oportunidades la que insta al Gobierno a la adopción de las medidas oportunas, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por dicha Comisión. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Senado, al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de enero de 2005.—P. D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la creación de observatorios municipales contra la violencia de género, para su debate en la Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer y de Igualdad de Oportunidades.

Exposición de motivos

Recientemente se acaba de celebrar el día contra la Violencia de Género, que nos ha servido para tener presente un grave problema que azota a la sociedad española.

Esta lucha hay que abordarla desde todos los frentes posibles: analizando los factores socioeconómicos, proporcionando los medios materiales y humanos necesarios para mejorar la protección a las víctimas, aplicar penas severas a los maltratadores, entre un largo etcétera.

Pero, para establecer las soluciones al problema, también hay que tener la suficiente información que nos dé una imagen clara de la situación en este sentido. La Administración Local, como Administración más próxima, desempeña un papel muy relevante.

Esto nos lleva a plantear la conveniencia de que se creen observatorios municipales contra la violencia de género en los ayuntamientos de más de 50.000 habitantes, con el fin de analizar las formas de violencia que se ejercen contra las mujeres en cada municipio y articular medidas de ayuda y supervisión a las distintas administraciones con el fin de establecer recomendaciones que hagan posible la erradicación de la violencia de género.

El órgano con el que debe trabajar el Gobierno para financiar y coordinar estos trabajos es la Federación Española de Municipios y Provincias, al ser éste un vínculo de cooperación entre la Administración Central y los distintos municipios españoles.

Por todo lo expuesto se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que financie e impulse, en colaboración con la FEMP, la creación de observatorios municipales contra la violencia de género con el fin de analizar las formas de violencia y articular las medidas y recomendaciones necesarias para erradicar la violencia de género de nuestra sociedad.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de diciembre de 2004.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**